

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PACIENTE Y ACOMPAÑANTES ANTE SITUACION DE PANDEMIA COVID 19 (Marzo 2021)

PACIENTES DE HOSPITALIZACIÓN NO COVID.

Se permite el acompañamiento autorizado, y pudiendo ser sustituido por otra persona autorizada durante la estancia del paciente, únicamente cumpliendo cada una de las normas descritas en el documento [PACIENTES HOSPITALIZADOS TRAS INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA](#).

Solamente podrá estar acompañado por UNO de los dos acompañantes autorizados.

Quedan prohibidas las visitas de familiares o acompañantes no autorizados.